



**República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Dirección General de Impuestos Internos
DGII**

MEMORIA INSTITUCIONAL ANUAL

2016

AUTORIDADES

Lic. Danilo Medina

Presidente de la República

Dra. Margarita Cedeño de Fernández

Vicepresidenta de la República

Lic. Donald Guerrero

Ministro de Hacienda

Ing. Magín Díaz Domingo

Director General de Impuestos Internos

Memoria Institucional Anual 2016



Índice de Contenido

I. Resumen Ejecutivo	1
II. Información Base Institucional	4
a) Misión, Visión y Valores de la institución	4
b) Breve reseña de la base legal institucional	5
c) Principales funcionarios de la institución	5
III. Resultados de la Gestión del Año	9
a) Metas Institucionales	9
b) Indicadores de Gestión.....	15
1. Perspectiva Estratégica	15
i. Índice Uso de TIC e Implementación Gobierno Electrónico	15
2. Perspectiva Operativa	16
i. Índice de Transparencia.....	16
ii. Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC).....	16
iii. Declaraciones Juradas.....	17
c) Recaudaciones	17
i. Estructura y Participación porcentual de las Recaudaciones.....	21
IV. Gestión Interna	23
a) Desempeño Financiero	23
b) Contrataciones y Adquisiciones	24
VII. Anexos	25
a) Comportamiento de la Producción Enero-Diciembre.....	25
b) Ejecuciones no Contempladas en Plan Operativo	32
1) Realizaciones con impacto en la ciudadanía	32
2) Realizaciones con impacto en el Sector Empresarial	34
3) Realizaciones con impacto en el Sector Gobierno.....	35
c) Avances en el PNPS y la END	36
d) Contribución a Objetivos de Desarrollo Sostenible	39
e) Imágenes	43

I. Resumen Ejecutivo

La recaudación de la Dirección General de Impuestos Internos en 2016 fue RD\$351,270.29 millones¹, presentando un aumento de RD\$31,259.75 millones respecto al mismo período del año anterior, lo que representa un crecimiento de 9.8%. No obstante, para realizar una comparación efectiva de la recaudación se deben excluir los ingresos extraordinarios en ambos períodos. Realizando estos ajustes, la recaudación de este período es superior a lo recaudado en el año 2015 en RD\$22,386.64 millones, equivalente a un crecimiento de 7%².

Con relación al estimado para el 2016, el cumplimiento respecto a la meta original contemplada en la Ley de Presupuesto es de 97.7%.

A raíz de la promulgación de la Ley No. 253-12, la cual establece cambios tanto del Código Tributario como de otras Leyes Tributarias, la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) ha recaudado la suma de RD\$3,934.2 millones³ adicionales en el año 2016. En este sentido, en diciembre de 2012 se promulgó la Ley No. 309-12 de Amnistía Tributaria, otorgando facilidades al contribuyente para dar cumplimiento a sus obligaciones tributarias. Para el 2016, la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) recaudó RD\$114.7 millones⁴ correspondientes a acuerdos de pago remanentes por concepto de esta ley.

¹ Monto efectivo para el período enero-noviembre 2016, cifra estimada para diciembre 2016. Incluye recaudación por Decreto 275-16.

² Para el año 2015 se excluyó RD\$3,039.3 millones y para el año 2016 RD\$8,771.86 millones.

³ Cifras sujetas a rectificación.

⁴ Cifras sujetas a rectificación.

En otro orden, con el fin de continuar con la implementación de Soluciones Fiscales, de enero a noviembre del 2016 se han instalado mil cuatrocientos veintisiete (**1,427**) soluciones fiscales. Estas suman diez mil ciento sesenta cuatro (**10,164**) desde su implementación en el año 2009, para un total de dos mil quinientos dieciocho (**2,518**) contribuyentes.

A través del Departamento de Educación Tributaria se elaboró e impartió un curso virtual sobre ITBIS para contribuyentes Personas Físicas, con el fin de asistirlos para el llenado correcto del Formulario IT-1 de presentación y pago del mismo. Hasta la fecha se han impartido dos (**2**) cursos de forma virtual con treinta y un (**31**) participantes. Además, siete mil ciento treinta y cuatro (**7,134**) nuevos contribuyentes nivel nacional recibieron un kit de bienvenida, que es un recurso informativo para MIPYMES, con informaciones generales que los orienta para que puedan cumplir con sus obligaciones tributarias.

Además, se ha logrado reducir el tiempo de respuesta de las solicitudes asociadas a los procesos de Fideicomisos: las inscripciones de Fideicomisos se redujeron de veinte (**20**) a doce (**12**) días; las certificaciones se redujeron treinta (**30**) a diez (**10**) días; las solicitudes del bono se redujeron de treinta (**30**) a diez (**10**) días. Además, se implementaron mejoras a la Oficina Virtual (OFV) que permitirán un mayor control de la administración tributaria, entre las cuales están

el bloqueo de presentación de declaraciones correspondientes a períodos prescritos y la automatización del crédito en importaciones⁵.

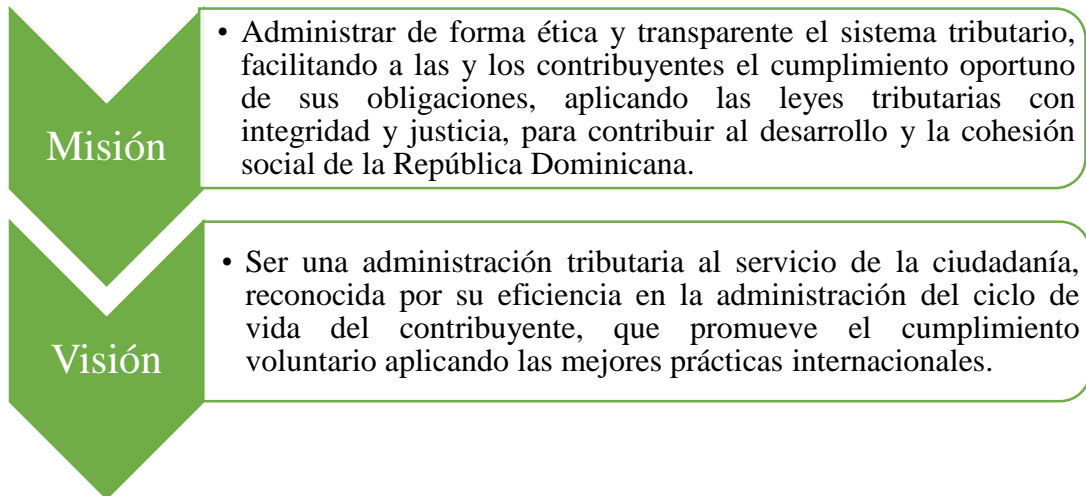
Ha sido prioridad el tema de la capacitación y fortalecimiento de las capacidades técnicas de los recursos humanos. Para esto contamos con el apoyo del CAPGEFI, entidad que por décadas ha egresado muchos profesionales del área tributaria. También, se han establecido acuerdos con la Universidad Iberoamericana (UNIBE) para que nuestros empleados y sus hijos puedan tener acceso a diversos programas de capacitación.

De igual forma, se diseñarán y ejecutarán programas de postgrado, diplomados, seminarios y talleres para la formación sobre temas tributarios destinados a empresas, asociaciones y gremios. Además, la DGII facilitará la participación de estudiantes del INTEC en programas de pasantía principalmente en las áreas de Economía, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica y de Comunicaciones, Educación y Psicología.

⁵ Permitirá a los contribuyentes visualizar dentro de su OFV los datos de los pagos realizados ante la DGA, y de esta manera pueden saber a ciencia cierta los montos que podrán ser considerados o deducidos en sus declaraciones de ITBIS.

II. Información Base Institucional

a) Misión, Visión y Valores de la institución



Valores Institucionales

Honestidad: Es la cualidad de hacer lo correcto desde el punto de vista ético. Por medio de este valor se establece que el servidor de la DGII se exprese con coherencia de acuerdo con los valores de verdad y justicia.

Lealtad: Es cumplir con los principios, políticas y procedimientos de la organización y preocuparse por los bienes institucionales garantizando nuestra permanencia e institucionalidad.

Dinamismo: Es actuar con presteza, diligencia, manifestando energía activa respecto a sus actividades o labores. Es comportarse como agentes del cambio, protagonistas de la modernización, propulsores de nuevos proyectos e ideas que mejoren nuestro trabajo.

Respeto: Acatamiento de las leyes y normas nacionales e institucionales. Trato considerado y deferente que debe caracterizar la atención a las y los Contribuyentes y a nuestros compañeros de labores.

Compromiso y orientación al servicio: Es cumplir con las funciones asignadas, tanto ética como operativamente; es sentirse parte de la sociedad y de la institución. Además es ofrecer a las y los contribuyentes un servicio de calidad.

b) Breve reseña de la base legal institucional

La Dirección General de Impuestos Internos es la institución que se encarga de la administración y/o recaudación de los principales impuestos internos y tasas en la República Dominicana.

La DGII surge con la promulgación de la Ley 166-97, que fusiona las antiguas Direcciones Generales de Rentas Internas e Impuestos Sobre la Renta. En fecha 19 de julio del año 2006 se promulgó la Ley No. 227-06 que otorga personalidad jurídica y autonomía funcional, presupuestaria, administrativa, técnica y patrimonio propio a la Dirección General de Impuestos Internos.

c) Principales funcionarios de la institución

Magín Díaz

Director General de Impuestos Internos



Profesional especializado en política tributaria y fiscal, programación macro-financiera, economía internacional y política monetaria y cuenta con una sólida formación en reconocidas academias nacionales e internacionales. Además, cuenta con maestrías en macroeconomía, economía financiera y post-grado en macroeconomía aplicada en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra.

Es Ingeniero Industrial (magna cum laude) del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC). Tiene un máster en economía por la Universidad de Chicago y una especialidad en políticas macroeconómicas por la Universidad de Harvard. El funcionario ha trabajado en todos los procesos de reforma fiscal y tributaria que se han realizado en el país a partir del año 2002.

Ha asumido funciones como funcionario público desde el 2003, desempeñándose como Subsecretario de Finanzas; Asesor del Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo y Coordinador de Política Fiscal y Macroeconómica del Ministerio de Hacienda. En agosto del 2012 fue designado Viceministro de Política Fiscal y en Octubre del 2013 fue designado Viceministro de Crédito Público del Ministerio de Hacienda.

Rita Mena Peguero

Subdirectora de Planificación y Desarrollo

Licenciada en Economía de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU) en 1986, con Maestría en Economía Agrícola de Ohio State University de los Estados Unidos (1988) y Maestría en Macroeconomía Aplicada de la Pontificia Universidad Católica de Chile (1997). Cuenta además con un Diplomado en Pedagogía Universitaria de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) de República Dominicana.



Se ha desempeñado como Vice-Ministra de Hacienda y ha sido consultora para el Banco Mundial y otras instituciones nacionales. Fue Economista Senior de la Unidad de Pobreza y Coordinadora de la Oficina de Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Además, fue economista principal de la Fundación Economía y Desarrollo, Inc. e investigadora para FondoMicro.

Sylvia Báez Andújar

Subdirectora de Recaudación



Licenciada en Contabilidad de la Universidad Autónoma de Santo Domingo. En 1985 inicia sus funciones como servidora pública en la Dirección General de Impuestos Internos desempeñándose en posiciones que han contribuido con su experiencia técnica y de supervisión en el área tributaria. En 1987-2002 se desempeñó como Subencargada del Departamento de Fiscalización Externa. En el periodo 2004-2012 asumió el rol de Administradora Local y en el 2013 fue promovida como Coordinadora de las Administraciones Locales.

Ha realizado varios estudios de especializaciones en los temas de Fiscalización, Contabilidad y Auditoría Fiscal, Política Tributaria, Seminario Internacional de la Función, Proceso de Cobro en la Administraciones Tributarias Iberoamericanas, Políticas Tributarias y Método de Cobranza, Fiscalización en la Administración Tributaria, Gestión Pública y Estratégica y Fideicomisos.

Patria Taveras

Subdirectora de Fiscalización

Licenciada en Contabilidad con larga experiencia en auditoría y fiscalización impositiva. Laboró durante treinta y tres años en la Dirección General de Impuestos Internos, ocupando diversas posiciones en las áreas de Recaudación y Fiscalización, siendo la última la de Gerente de Fiscalización Externa de Grandes Contribuyentes. Formó parte del equipo responsable de las transformaciones de la DGII. Ingresó a la Carrera Tributaria y obtuvo reconocimientos por alto desempeño.



Ha realizado numerosos cursos en materia impositiva, así como diplomados en Desarrollo Gerencial, Negociación, Liderazgo, Ética, y Supervisión. Desde el 17 de agosto del 2012 hasta el 7 de julio del 2016, desempeñó la función de Directora General Administrativa y Financiera en el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

Eric Medina

Subdirector de Jurídica



Egresado de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, donde obtuvo el grado de Licenciado en Derecho (Cum Laude) y llevando posteriormente estudios a nivel de postgrado en Derecho de Comercio Internacional (Universidad Apec), así como de maestrías en Derecho de

Regulación Económica (PUCMM), Constitucional (UNIBE), Interpretación y Aplicación Judicial de la Constitución (Universidad Castilla La Mancha) y Diplomado en Alta Gerencia de la Universidad Intec.

Ha trabajado como Asesor Jurídico de la Dirección General de Crédito Público del Ministerio de Hacienda desde año 2013 al 2016, Director Legal de Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte (Edenorte Dominicana, S.A.) del 2011-2012, Abogado- Jefe de División Asuntos Financieros e Internacionales Consultoría Jurídica, Banco Central de la República Dominicana, 2007-2008 y Sub-Gerente Finanzas Corporativas (Enlace Legal), Banco BHD, S.A., 2001-2007.

Ocupó la posición de Gerente Legal de la Dirección General de Impuestos Internos en julio 2016, pasando luego a ocupar la posición de Subdirector Jurídico, designado mediante el Decreto Presidencial No. 246-16, cargo que desempeña en la actualidad.

III. Resultados de la Gestión del Año

a) Metas Institucionales

Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual



El Plan Estratégico es la hoja de ruta que define lo que pretendemos conseguir y cómo nos proponemos

conseguirlo. En él concretamos las grandes decisiones que van a orientar nuestra marcha hacia el logro de nuestra visión, apoyada en la misión, valores, ejes estratégicos, objetivos generales y objetivos específicos que guiarán el trabajo de esta Dirección en los próximos años. Igualmente, sirve como marco de referencia para los Planes Operativos Anuales que deberán concretizar nuestras acciones para alcanzar esos objetivos.

La Dirección General de Impuestos Internos (DGII) con el Plan Operativo Anual (POA) 2016 continuó ejecutando su Plan Estratégico 2014-2017, para dar cumplimiento a los objetivos y estrategias establecidas en el mismo.

El Plan Operativo Anual consolida las acciones concretas a realizar para dar cumplimiento a los Objetivos definidos en el Plan Estratégico y a los Objetivos Específicos Cuantitativos planteados (Ver cuadro 1).



Cuadro 1 Plan Operativo Anual DGII 2016



Una Administración Tributaria al Alcance del Contribuyente

Objetivos Generales

Ser la principal instancia de asesoría tributaria para el contribuyente.

Garantizar condiciones de excelencia en el servicio ofrecido.

Objetivos Específicos

1. Diseñar programas de asistencia a los y las contribuyentes de acuerdo a su perfil y necesidades.
2. Ofrecer soluciones integrales a los y las contribuyentes que les permita cumplir con sus obligaciones tributarias sin intervención de terceros.

-
1. Diseñar experiencias de servicio que generen satisfacción en los y las contribuyentes.
 2. Estandarizar territorialmente la gama de servicios ofertados a los y las contribuyentes.
 3. Promover la descentralización de servicios de la administración tributaria a nivel local.
 4. Identificar las dificultades u obstáculos que presentan las personas físicas y jurídicas para interactuar con nosotros y diseñar estrategias para minimizarlas o eliminarlas.



La Información como Base de una Administración Tributaria Moderna

Objetivos Generales

Mejorar la cantidad y la calidad de la información que dispone la administración tributaria.

Ofrecer información al contribuyente en el lugar y momento oportuno.

Objetivos Específicos

1. Integrar los sistemas de información con que cuenta la administración tributaria.
2. Mejorar el registro de información de los y las contribuyentes.
3. Continuar con el desarrollo de acuerdos interinstitucionales que faciliten el cruce de información.
4. Fomentar los acuerdos con gremios y/o sectores de actividades económicas específicas que permitan obtener información relevante acerca de éstas.
5. Potenciar la realización de análisis y estudios prospectivos, económicos y tributarios.

-
1. Homogenizar la información que se da al contribuyente por los diferentes canales.
 2. Fortalecer los canales de vinculación con los y las contribuyentes.



La Administración Tributaria contrarresta el Incumplimiento

Objetivos Generales	Objetivos Específicos
Facilitar el cumplimiento voluntario	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover la actualización y simplificación del sistema tributario para facilitar su comprensión y administración. 2. Desarrollar iniciativas para incentivar a que los y las contribuyentes estén al día en sus obligaciones como una forma de reconocer el cumplimiento. 3. Definir estrategias para minimizar los diferentes aspectos de la informalidad. 4. Eficientizar los procesos tributarios de forma que permitan reducir los costos de cumplimiento de los y las contribuyentes. 5. Intensificar el acercamiento a la sociedad y diseñar intervenciones que fomenten la cultura tributaria.
Fortalecer las acciones de control	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ampliar la cobertura de las acciones de control. 2. Fortalecer la capacidad coercitiva y sancionatoria de la administración tributaria. 3. Identificar y diseñar mecanismos administrativos y normativos para la eliminación de los esquemas de planificación fiscal agresiva. 4. Diseñar herramientas para identificar y perseguir las prácticas de enanismo fiscal. 5. Consolidar la fiscalización relacionada con precios de transferencia, inversión extranjera y operaciones económicas internacionales. 6. Dotar de un enfoque multidisciplinar a las acciones de control.
Definir estrategias de actuación selectivas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar estrategias (fiscalización y control) diferenciadas que incluyan como variable el territorio y la actividad económica. 2. Definir estrategias de control en función del patrón de comportamiento de cada contribuyente (perfil de riesgo). 3. Generar programas anuales de acción (control tributario, cobranzas, etc.) acordes a cada segmento de contribuyente en función de su tamaño.



La DGII cumpliendo con las mejores prácticas institucionales de la OCDE

Objetivos Generales	Objetivos Específicos
Fortalecer la eficiencia y eficacia de la DGII	<ol style="list-style-type: none"> 1. Orientar los procesos misionales de la AT en función del ciclo de vida del contribuyente (Gestión por procesos). 2. Definir indicadores macro de gestión. 3. Favorecer un modelo de gestión participativo basado en la colaboración y la pro-actividad y asumiendo responsabilidades. 4. Desarrollar estrategias que garanticen la eficiencia presupuestaria.
Convergencia en la regulación con estándares internacionales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Adecuarnos a la nomenclatura internacional del IVA. 2. Movernos hacia un modelo universalizado de declaración de la renta. 3. Ampliar y fortalecer la firma e implementación de acuerdos de intercambios de información. 4. Promover una estructura tributaria en consonancia con los países de la OCDE.
Fomentar el desarrollo integral del capital humano	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar estrategias de capacitación adaptadas a las necesidades de los diferentes grupos ocupacionales y promover el uso de los medios virtuales. 2. Generar herramientas que faciliten la mejora continua y la gestión del cambio. 3. Posicionar al empleado de la DGII como referencia del servicio público de la Administración.

Para el año 2016, la DGII continuó desarrollando un total de cinco (5) proyectos, tres (3) proyectos estratégicos y dos (2) proyectos operativos, de los cuales: un 40% están alineados al eje “Una Administración Tributaria al alcance del Contribuyente”; un 40% están vinculados con el eje “La Información como base de una Administración Tributaria moderna” y un 20% están alineados al eje estratégico “La DGII cumpliendo con las mejores prácticas institucionales de la OCDE” (Ver Cuadro 2).

Cuadro 2

Estatus de Proyectos Estratégicos y Operativos por Eje Estratégico

Proyectos alineados a "Una Administración Tributaria al Alcance del Contribuyente"	
Quioscos de prestación de servicios al Contribuyente (Fase II) <i>(Proyecto Estratégico)</i>	Resumen: El proyecto finalizó satisfactoriamente con la apertura de un segundo Quisco de Atención al Contribuyente, ubicado en la Plaza Comercial Carrefour durante el mes de Mayo. A la fecha se han atendido dos mil doscientos veinte y seis (2,226) contribuyentes por esta vía.
Implementación de Factura Gobierno <i>(Proyecto Operativo)</i>	Resumen: La licitación para contratar la empresa consultora fue pospuesta para el próximo año. Adicionalmente están siendo revisados los pliegos de condiciones de manera que se ajusten a las nuevas exigencias de esta Administración Tributaria.
Proyectos alineados a "La Información como Base de una Administración Tributaria Moderna"	
Sistema Único de Gestión del Contribuyente (Fase II) <i>(Proyecto Estratégico)</i>	Resumen: Se concluyó el desarrollo del <i>Sistema Único de Gestión del Contribuyente</i> , el cual integra la información de los sistemas actuales en una base de datos única, que permite hacer consulta y capturar información del contribuyente. Se realizó un piloto del sistema entre colaboradores de diferentes niveles de la DGII, en el cual se identificaron mejoras que están siendo evaluadas por el área tecnológica.
Mejoras al Registro Nacional de Contribuyentes <i>(Proyecto Estratégico)</i>	Resumen: Este proyecto está compuesto por tres iniciativas claves de las cuales se elaboraron las propuestas: a) iniciativa de autenticación y delegación de privilegios personas jurídicas, de la cual se completó el desarrollo tecnológico; b) iniciativa de los estados administrativos para la clasificación de los contribuyentes y c) iniciativa de mejoras a los procedimientos asociados a la actualización de datos del registro. Se están reformulando, redimensionando y priorizando las iniciativas que componen este proyecto.
Proyectos alineados a "La DGII Cumpliendo con las Mejores Prácticas Institucionales de la OCDE"	
<ul style="list-style-type: none"> •Preparativos para Certificación ISO 27001 •Preparativos para Certificación ISO 20000 <i>(Proyecto Operativo)</i>	Resumen: <ul style="list-style-type: none"> •Se han implementado treinta y uno (31) de los ciento doce (112) controles establecidos por la Norma ISO 27001. Durante este año se realizó un adendum al contrato, con el cual se extiende al año 2017 el apoyo de la consultora externa, de cara a preparar la institución para optar por la certificación. •Se han implementado dos (2) de los quince (15) procesos requeridos por la norma ISO 20000. Durante este año se realizó un adendum al contrato, con el cual se extiende al año 2017 el apoyo de la consultora externa, de cara a preparar la institución para optar por la certificación.

b) Indicadores de Gestión

1. Perspectiva Estratégica

i. Índice Uso de TIC e Implementación Gobierno Electrónico⁶

Según la *Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación* (OPTIC), el Índice de Uso de TIC e implementación de Gobierno Electrónico (iTICge) es la herramienta creada para la medición y evaluación sistemática y cuantitativa de los esfuerzos realizados y en proceso, con respecto a la implementación de soluciones de TIC y de Gobierno Electrónico (eGOB) enfocados principalmente en los servicios ciudadanos, la eficiencia interna y la transparencias en las instituciones públicas del Estado dominicano.

El iTICge se basa en tres (3) pilares con sus respectivas ponderaciones: **uso de las TIC (36); eGOB (40); eServicios (24)**. Para el 2016, la *Dirección General de Impuestos Internos* obtuvo la calificación total de **87.46**, obteniendo el primer lugar en el ranking de instituciones del Estado: **uso de TIC (33.50); eGOB (29.96); eServicios (24.00)**.

⁶ Ver Imagen 1 en sección Anexos, página 46.

2. Perspectiva Operativa

i. Índice de Transparencia⁷

En base a la evaluación en la sección transparencia realizada por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), para el mes de octubre del 2016 la DGII obtuvo las siguientes calificaciones (Ver cuadro 3):

Cuadro 3
Índice de Transparencia DIGEIG

Nivel	Puntuación
Nivel I: Nivel Informativo	13.57
Nivel II: Nivel Dinámico Informativo	81.73
Calificación Total %	95.30

Fuente: Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental

ii. Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC)

Cuadro 4
Plan Anual de Compras y Contrataciones
Año 2016

Institución	Costo Total Estimado
Dirección General de Impuestos Internos	RD\$ 692,000,000.00

Fuente: Gerencia Administrativa y Financiera, DGII.

⁷ Ver Imágenes 2 y 3 en sección Anexos, páginas 47 y 48.

iii. Declaraciones Juradas

En cumplimiento con lo establecido en la **Ley No. 311-14** sobre Declaración Jurada de Patrimonio, los principales funcionarios de la institución han presentado sus respectivas declaraciones correspondientes al año 2016:

- Magín Díaz Domingo-Director General⁸
- Rita Mena – Subdirectora de Planificación y Desarrollo⁹
- Sylvia Báez Andújar – Subdirectora de Recaudación¹⁰
- Patria Taveras – subdirectora de Fiscalización¹¹
- Eric Medina – Subdirector Jurídico¹²

c) Recaudaciones

La recaudación de la Dirección General de Impuestos Internos en 2016 fue RD\$351,270.29 millones, presentando un aumento de RD\$31,259.75 millones respecto al mismo período del año anterior, lo que representa un crecimiento de 9.8%.

La recaudación efectiva por concepto de Impuestos Sobre los Ingresos fue de RD\$134,723.3 millones, mostrando un crecimiento de 13.2% en relación al año anterior. La recaudación por el Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas fue de RD\$39,094.8 millones; es decir, RD\$3,612.4 millones más que en 2015, para un crecimiento de 10.2%. Respecto al Impuesto Sobre la Renta de las

⁸ Ver Imagen 4 en sección Anexos, página 49.

⁹ Ver Imagen 5 en sección Anexos, página 50.

¹⁰ Ver Imagen 6 en sección Anexos, página 51.

¹¹ Ver Imagen 7 en sección Anexos, página 52.

¹² Ver Imagen 8 en sección Anexos, página 53.

Empresas el recaudo fue de RD\$69,621.3 millones, con un crecimiento interanual de RD\$8,175.8 millones, explicado principalmente por ingresos extraordinarios obtenidos por fiscalizaciones y ganancias de capital. En ese mismo orden, por el concepto de Impuestos sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona se recaudaron RD\$25,075.1 millones, para un crecimiento de 18.5% respecto al 2015.

La recaudación de los Impuestos sobre la Propiedad fue de RD\$20,259.0 millones, para un crecimiento 6.7%, equivalente a RD\$1,280.5 millones más con respecto al año anterior.

Con relación a los Impuestos sobre Mercancías y Servicios, la recaudación fue de RD\$185,397.8 millones. La recaudación del ITBIS fue de RD\$91,706 millones, siendo 7.6% mayor que en 2015 y con un crecimiento absoluto de RD\$6,509.9 millones. En el caso de los Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios, la recaudación fue de RD\$81,660.1 millones; es decir, RD\$5,274.33 millones superior al año anterior. Mientras que el Impuesto Sobre Uso de Bienes y Licencias presentó un crecimiento de 17.1%¹³, equivalente a RD\$1,675 millones más que el año anterior.

Por otro lado, el recaudo del Impuesto Sobre Comercio Exterior fue de RD\$5,854.9 millones, para un crecimiento de 5.7%. (Ver cuadro 5).

¹³ Con el Nuevo Clasificador este concepto ahora incluye el Impuesto sobre la Inscripción de Primera Placa.

Cuadro 5

Comparativo de la Recaudación Acumulada, según impuestos Años 2015-2016; en millones de RD\$

Concepto	Recaudación		Variación	
	2015	2016	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	118,961.7	134,723.3	15,761.6	13.2%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	35,482.3	39,094.8	3,612.4	10.2%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	1,694.4	1,973.0	278.5	16.4%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	25,591.6	27,877.3	2,285.8	8.9%
- Retención Prestación Serv. Grales.	3,341.0	3,707.7	366.7	11.0%
- Retención sobre Premios	360.4	437.0	76.7	21.3%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	611.0	613.2	2.2	0.4%
- Retención Retribuciones Complementarias	1,199.2	1,330.5	131.3	10.9%
- Retención Intereses Personas Físicas	2,684.8	3,156.2	471.4	17.6%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	61,445.5	69,621.3	8,175.8	13.3%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92 ^{1/}	53,291.9	59,794.4	6,502.5	12.2%
- Impuesto Mínimo Anual Minero*	1,434.0	-	(1,434.0)	-100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	5,468.2	8,428.3	2,960.1	54.1%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	325.1	366.3	41.3	12.7%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	419.2	514.9	95.7	22.8%
- Impuesto Casinos de Juego	184.0	226.1	42.0	22.8%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	55.4	63.4	8.0	14.4%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	151.6	77.5	(74.1)	-48.9%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	116.1	150.4	34.3	29.5%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	21,165.0	25,075.1	3,910.1	18.5%
- Dividendos	5,331.2	6,899.7	1,568.6	29.4%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	1,122.6	2,206.4	1,083.9	96.6%
- Pagos al Exterior en General	7,977.2	9,079.5	1,102.3	13.8%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	236.8	237.8	1.0	0.4%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	541.4	616.8	75.4	13.9%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	4,565.5	4,610.8	45.3	1.0%
- Otras Retenciones ^{2/}	698.0	749.6	51.6	7.4%
- Otros	692.4	674.5	(17.9)	-2.6%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	868.9	932.1	63.2	7.3%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	18,978.5	20,259.0	1,280.5	6.7%
- Operaciones Inmobiliarias	5,169.9	5,575.3	405.3	7.8%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	3,444.9	3,581.6	136.7	4.0%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	1,753.6	1,856.0	102.4	5.8%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	418.2	382.7	(35.5)	-8.5%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	0.1	0.0	(0.0)	-67.3%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	946.9	1,017.9	71.0	7.5%
- Constitución de Cias	590.7	542.0	(48.7)	-8.2%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	5,953.4	6,433.8	480.3	8.1%
- Accesorios sobre la Propiedad	700.8	869.8	169.0	24.1%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	171,924.1	185,397.8	13,473.7	7.8%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	85,196.1	91,706.0	6,509.9	7.6%
- ITBIS ^{3/}	85,196.1	91,706.0	6,509.9	7.6%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	76,385.8	81,660.1	5,274.3	6.9%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	4,820.2	4,977.5	157.3	3.3%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	11,974.1	12,562.4	588.3	4.9%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	4,194.1	3,857.8	(336.3)	-8.0%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	13,326.7	13,066.8	(259.9)	-2.0%
- Hidrocarburos Específico	31,172.7	33,883.4	2,710.8	8.7%
- Hidrocarburos Devolución (Decreto 275-16)**	-	1,359.6	1,359.6	-
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	6,375.1	6,782.2	407.1	6.4%
- Impuesto S/ los Seguros	4,300.8	4,834.9	534.0	12.4%
- Otros	222.0	335.4	113.4	51.1%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	9,804.6	11,479.6	1,675.0	17.1%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	6,990.0	8,536.0	1,546.0	22.1%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	1,605.0	1,718.6	113.6	7.1%
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	1,209.1	1,224.7	15.6	1.3%
- Otros	0.6	0.3	(0.3)	-44.0%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	538.1	552.1	14.0	2.6%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	5,539.7	5,854.9	315.2	5.7%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	5,536.8	5,847.9	311.1	5.6%
- Otros	2.9	7.0	4.1	141.0%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	515.3	638.4	123.1	23.9%
- Impuesto Emisiones CO2	515.3	638.4	123.1	23.9%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	1,985.1	2,023.8	38.7	2.0%
- Ventas de Bienes y Servicios	-	0.1	0.1	-
- Tasas Tarjetas de Turismo ^{4/}	1,963.9	1,995.2	31.3	1.6%
- Derechos Administrativos	21.2	26.4	5.1	24.1%
- Accesorios de Derechos Administrativos	-	2.2	2.2	-
OTROS INGRESOS	2,106.2	2,373.1	266.9	12.7%
- Regalía Neta de Fundición Minera (RNF) ^{5/}	1,880.8	2,204.3	323.5	17.2%
- Multas y Sanciones	143.5	106.0	(37.5)	-26.1%
- Ingresos Diversos	77.1	58.7	(18.4)	-23.9%
- Otros	4.9	4.1	(0.8)	-15.9%
TOTAL	320,010.54	351,270.29	31,259.75	9.8%

Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII. Cifras generadas el 01 de diciembre 2016, por fecha de recaudación.

1/ En 2015, incluye ganancias de capital por RD\$1,822.8 millones. En 2016, incluye ingresos por fiscalizaciones por RD\$1,452.4 millones.

2/ Incluye Impuesto S/ Ganancia de capital (Norma 07-11) otro tipo de renta no especificado y otras retenciones.

3/ Tasa diferenciada del ITBIS del 11% al 13%; a partir del mes de febrero 2016 (correspondiente a las operaciones de enero) esta tasa pasa del 13% al 16%.

4/ y 5/ Ingresos en dólares y euros convertidos en RD\$ a la tasa oficial vigente.

*Este impuesto tuvo un saldo a favor en el 2015, por lo que fue compensado en el año 2016.

**Mediante el Decreto 275-16 se reglamenta el Sistema de Devolución de los Impuestos Selectivos al Consumo, de todos los combustibles fósiles y derivados de petróleo.

Cuadro 6
Recaudación por PVDC (Barrick)
Enero-Diciembre 2016; en millones de RD\$

Impuestos	2016
Renta de las Empresas (ISR)	2,416.58
Mínimo Anual Minero (IMA)	-
Utilidades Mineras (PUN)	8,428.26
Regalías Netas de Fundición (RNF)	2,122.22
Total en RD\$	12,967.06
Total en US\$	282.41

Fuente: Elaborado por la Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII, con datos de las declaraciones juradas de Barrick – PVDC.

Nota: Montos efectivos para enero – noviembre 2016, monto estimado de RNF para diciembre 2016.

Cuadro 7
Recaudación DGII, Reforma Fiscal Ley 253-12
Año 2016; en millones de RD\$

Concepto	Total
ITBIS****	871.9
Selectivo Alcoholes y Tabaco***	3,619.2
Retenciones de Retribuciones Complementarias**	(5.4)
Retenciones de Remesas al Exterior**	(34.0)
Impuesto Sucesiones Indivisas**	(0.4)
No indexación de la tabla de retención de ISR Asalariados	81.9
Indexación tabla de retención de ISR Asalariados*	(599.1)
Recaudación Total	3,934.2

****Tasa diferenciada del ITBIS del 11 al 13% en enero (correspondiente a las operaciones de diciembre 2015), y del 13 al 16% en febrero (correspondiente a las operaciones de enero 2016).

*** Indexación de los montos del Impuesto Específico de alcoholes y tabaco. Ver Avisos correspondientes a Selectivos al Consumo para operaciones del 2015 y 2016.

**Tasa diferenciada de ISR del 28% al 27% (sólo para enero 2016, correspondiente a operaciones de diciembre 2015). A partir de febrero 2016 (correspondiente a operaciones de enero), la tasa permanece en 27% por lo que no hay efecto marginal.

*Indexación a tabla de retención de asalariados en febrero 2016.

Nota: Cifras preliminares sujetas a rectificación. Datos actualizados al 01 de diciembre 2016.

Excluye lo recaudado por la DGA.

i. Estructura y Participación porcentual de las Recaudaciones

Enfocándonos en los impuestos por su peso en la recaudación total, el renglón de Impuestos sobre Mercancías y Servicios presentó la mayor participación dentro de la recaudación con 52.8%, destacándose el ITBIS con 26.1% del total de la recaudación, el Impuesto Sobre Mercancías con 23.1% y el de Uso de Bienes y Licencias un 3.3%. El segundo renglón con mayor contribución fue el Impuesto Sobre los Ingresos con 38.4%, en el que se destaca el Impuesto Sobre la Renta de las Empresas con un 19.8%, seguido por el Impuesto Sobre la Renta de las Personas con 11.1% y los Impuestos sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona con un 7.1%.

Es importante señalar que la suma de los renglones Impuestos sobre Mercancías y Servicios y el Impuesto Sobre los Ingresos representan el 91.1% de la recaudación. Otros renglones, como el de Impuestos sobre la Propiedad presentó un peso de 5.8% de la recaudación total, Impuestos Sobre el Comercio Exterior representó 1.7% y Otros Ingresos No Tributarios un 0.7% (Ver cuadro 8).

Cuadro 8

Estructura y participación porcentual de la recaudación, según impuestos; en millones de RD\$

Concepto	2016	Participación
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	134,723.3	38.4%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	39,094.8	11.1%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	1,973.0	0.6%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	27,877.3	7.9%
- Retención Prestación Serv. Grales.	3,707.7	1.1%
- Retención sobre Premios	437.0	0.1%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	613.2	0.2%
- Retención Retribuciones Complementarias	1,330.5	0.4%
- Retención Intereses Personas Físicas	3,156.2	0.9%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	69,621.3	19.8%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	59,794.4	17.0%
- Impuesto Mínimo Anual Minero*	-	0.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	8,428.3	2.4%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	366.3	0.1%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	514.9	0.1%
- Impuesto Casinos de Juego	226.1	0.1%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	63.4	0.0%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	77.5	0.0%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	150.4	0.0%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	25,075.1	7.1%
- Dividendos	6,899.7	2.0%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	2,206.4	0.6%
- Pagos al Exterior en General	9,079.5	2.6%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	237.8	0.1%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	616.8	0.2%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	4,610.8	1.3%
- Otras Retenciones	749.6	0.2%
- Otros	674.5	0.2%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	932.1	0.3%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	20,259.0	5.8%
- Operaciones Inmobiliarias	5,575.3	1.6%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	3,581.6	1.0%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	1,856.0	0.5%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	382.7	0.1%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	0.0	0.0%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	1,017.9	0.3%
- Constitución de Cias	542.0	0.2%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	6,433.8	1.8%
- Accesorios sobre la Propiedad	869.8	0.2%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	185,397.8	52.8%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	91,706.0	26.1%
- ITBIS	91,706.0	26.1%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	81,660.1	23.2%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	4,977.5	1.4%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	12,562.4	3.6%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	3,857.8	1.1%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	13,066.8	3.7%
- Hidrocarburos Específico	33,883.4	9.6%
- Hidrocarburos Devolución (Decreto 275-16)**	1,359.6	0.4%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	6,782.2	1.9%
- Impuesto S/ los Seguros	4,834.9	1.4%
- Otros	335.4	0.1%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	11,479.6	3.3%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	8,536.0	2.4%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	1,718.6	0.5%
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	1,224.7	0.3%
- Otros	0.3	0.0%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	552.1	0.2%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	5,854.9	1.7%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	5,847.9	1.7%
- Otros	7.0	0.0%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	638.4	0.2%
- Impuesto Emisiones CO2	638.4	0.2%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	2,023.8	0.6%
- Ventas de Bienes y Servicios	0.1	0.0%
- Tasas Tarjetas de Turismo	1,995.2	0.6%
- Derechos Administrativos	26.4	0.0%
- Accesorios de Derechos Administrativos	2.2	0.0%
OTROS INGRESOS	2,373.1	0.7%
- Regalía Neta de Fundición Minera (RNF)	2,204.3	0.6%
- Multas y Sanciones	106.0	0.0%
- Ingresos Diversos	58.7	0.0%
- Otros	4.1	0.0%
TOTAL	351,270.29	100.0%

* Este impuesto tuvo un saldo a favor en el 2015, por lo que fue compensado en el año 2016.
 ** Mediante el Decreto 275-16 se reglamenta el Sistema de Devolución de los Impuestos Selectivos al Consumo, de todos los combustibles fósiles y derivados de petróleo.
 Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.
 Nota: Estos datos no incluyen Fondos de Terceros. Incluyen Tasas, Recargos y Multas.
 Cifras actualizadas al 01 de diciembre 2016.

IV. Gestión Interna

a) Desempeño Financiero

Para el año 2016, la DGII ha realizado su Ejecución Presupuestaria basada en siete (7) grupos de cuentas, que son: Gastos de Personal; Gastos Operacionales y Administrativos; Gastos de Publicidad; Ayudas y Donaciones; Diferencias Cambiarias; Licencias y Mantenimientos y las Inversiones de Capital (Ver cuadro 9).

Cuadro 9
Asignación Presupuestaria 2016
 Valores en millones de RD\$

Naturaleza del Gasto	Presupuesto 2016
Gastos de Personal	2,951,687,577
Gastos Operacionales y Administrativos	975,462,305
Gastos de Publicidad y Promoción	3,487,681
Ayudas y Donaciones a Instituciones y Personas	1,650,290
Diferencias Cambiarias Operacionales Y Financieras	400,000
Licencias y Mantenimientos	124,110,187
Inversión de Capital	341,745,352
Total Presupuesto	4,398,543,392

Fuente: Gerencia Administrativa y Financiera, DGII.
 Nota: Datos actualizados al 31 de octubre de 2016.

Ejecución Presupuestaria del Período

Estos gastos del período han sido ejecutados cumpliendo puntualmente con los compromisos contraídos con nuestro personal y nuestros proveedores de bienes y servicios (Ver cuadro 10).

Cuadro 10
Ejecución Presupuestaria 2016
Valores en RD\$

Naturaleza del Gasto	Presupuesto 2016	Ejecución Acumulada Octubre 2016	Disponible	% Ejecución	% Participación / Gasto Total
Gastos de Personal	2,951,687,577	2,202,441,373	749,246,204	75%	73.97%
Gastos Operacionales y Administrativos	975,462,305	640,246,404	335,215,902	66%	21.50%
Gastos de Publicidad y Promoción	3,487,681	2,389,191	1,098,490	69%	0.08%
Ayudas y Donaciones a Instituciones y Personas	1,650,290	1,132,900	517,390	69%	0.04%
Diferencias Cambiarias Operacionales y Financieras	400,000	212,193	187,807	53%	0.01%
Licencias y Mantenimientos	124,110,187	55,594,934	68,515,253	45%	1.87%
Inversión de Capital	341,745,352	75,402,864	266,342,488	22%	2.53%
Total Presupuesto	4,398,543,392	2,977,419,858	1,421,123,534	68%	100%

Fuente: Gerencia Administrativa y Financiera, DGII.

Nota: Datos actualizados al 31 de octubre de 2016.

b) Contrataciones y Adquisiciones

Cuadro 11
Contrataciones y Compras Gestionadas
Año 2016; Valores en RD\$

Modalidad de la contratación	Monto Contratado
Caso de excepción	46,923,980.1
Comparación de precio bienes y servicios	9,553,964.3
Comparación de precio de obra	3,021,266.1
Compra directa	17,909,258.3
Compra menor	41,412,542.2
Licitación pública	101,125,468.5
Monto total presupuesto ejecutado	219,946,479.5

Presupuesto ejecutado a noviembre 2016.

Fuente: Gerencia Administrativa y Financiera, DGII.

VII. Anexos

a) Comportamiento de la Producción Enero-Diciembre

A continuación se presenta una matriz con las principales actividades realizadas por las diferentes Gerencias y Departamentos de esta institución, durante el año 2016:

Producción pública	Producción Planeada 2016	Producción Generada Ene-Dic 2016	% de Avance Respecto a lo Planeado
Departamentos Staff			
Acceso a la Información Pública			
Obtención de las NORTIC A4, A3 y A3	Llevar a cabo los preparativos para la obtención de las NORTIC A4, A3 y A3.	La obtención de la certificación de las NORTIC, sobre la publicación de información en formato abierto/Open Data.	95%
Intercambio de correos entre la DIGEIG y DGII	Colocación de los resultados trimestrales de la Encuesta de Monitoreo de esta OAI.	Colocación de los resultados trimestrales de la Encuesta de Monitoreo de esta OAI.	95%
Control Interno			
Auditorías operativas proceso de gestión de registro	Creación y actualización de registro.	Se crearon cuatro (4) registros en las secciones de concesionarios, motocicletas, placas corrientes y especiales y se crearon, actualizaron y se dieron de baja de registros de inmuebles en el Departamento de Valoración de Bienes.	92%
Auditorías operativas proceso de recaudación	<ul style="list-style-type: none"> •Auditorías operativas de gestión de acciones de cumplimiento de la Gerencia de Planificación de Control Tributario. •Gestión de Fiscalización en las Administraciones Locales (AL). 	Se realizaron dos (2) auditorías operativas de gestión de acciones de cumplimiento de la Gerencia de Planificación de Control Tributario y cinco (5) gestiones de fiscalización en las AL. Se realizó un total de ciento veinte y un auditorías (121).	90%
Comunicación y Relaciones Públicas			
Monitoreo y análisis	Recoger las reseñas diarias de prensa para observar el tratamiento que dan los medios de comunicación a los temas de la DGII.	En el periodo del reporte se registraron setecientos cuatro (704) reseñas sobre el quehacer tributario. De éstas, seiscientos cincuenta y seis (656) tuvieron un carácter positivo para un 93.2%, mientras que 48 fueron reseñas críticas para un 6.8%	N/A
Notas de prensa	Notas de prensa enviadas a los medios sobre eventos o decisiones de la DGII durante el año.	Durante el 2016 se enviaron un total de setenta y tres nota de prensa.	N/A

Cooperación Internacional			
FATCA	Gestión de la ley de cumplimiento tributario de cuentas extranjeras (FATCA por sus siglas en inglés)	Designación como punto de enlace el IRS y la DGII para el intercambio de información de los ciudadanos y residentes estadounidenses que tengan fondos depositado en instituciones financieras dominicanas y viceversa. Se firmó el acuerdo entre Autoridades Competentes (CAA).	90%
Gestión evaluación de la fase II del Foro Global de Transparencia	Apoyo a las actividades (visita técnica, llenado de cuestionarios, filtro de las solicitudes de información recibida) para el informe fase 2, el cual observa la implementación práctica del marco regulatorio para el intercambio de información evaluado en la fase I.	•Obtención de calificación cumple parcialmente. •Necesidad de realizar de cambios legislativos (acciones al portador y beneficiario efectivo). •Posibilidad de aplicación a la solicitud de asistencia técnica (Fast-Track Review).	100%
Gestión asistencias técnicas	Colaboración logística en la realización de asistencias a las principales autoridades y técnicos involucrados en los procesos core de la Administración Tributaria (AT).	Se motorizó las cooperaciones y asistencias técnicas con organismos internacionales (CAPTAC, CIAT, BM, OTA, etc.) enfocadas en los procesos core y estructura de la AT.	91%
Gerencia de Grandes Contribuyentes			
Acuerdo de Precios Anticipados (APA's)	1) Incremento en las recaudaciones; 2) Disminución de las fiscalizaciones; 3) Reducción de la evasión fiscal.	Revisión del acuerdo marco y redacción del borrador para una nueva propuesta de negociación APA 2016 - 2018.	100%
Mejora del control fiscal del ISC.	Proyecto Modificación Reglamento Título IV CT - ISC.	Modificación del Reglamento del ISC, donde se fortalecen los controles fiscales y el alcance a los contribuyentes. Eliminar elusiones fiscales en el cálculo ISC Ad- Valorem. Mayor control de las exportaciones e importaciones.	80%
Control de Contribuyentes	Operativo reemplazo tokens de seguridad.	Se reemplazaron 696 tokens de seguridad a 461 contribuyentes.	100%
Sinergia Importaciones DGII-DGA	Controlar conjuntamente con DGA el proceso de importación de alcoholes y tabaco, asegurando que los importadores estén previamente autorizados por DGII.	Detectar importadores no autorizados. Aumentar percepción de riesgo y reducir las importaciones paralelas.	85%
Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios			
Elaboración y publicación nuevas estadísticas en la página web.	Elaborar y publicar las estadísticas de: Registro de contribuyentes por tipo de persona; Cantidad de Contribuyentes acogidos al PST por Provincia; Recaudo mensual por Provincia.	Actualmente estas estadísticas se publican anualmente.	90%
Estudios y mediciones	Impacto de la Ley 253-12 sobre la progresividad de los impuestos al consumo.	Se tienen elaboradas las estadísticas que contienen los resultados sobre el impacto de la Ley 253-12 las cuales se están depurando para proceder a elaborar el borrador de este estudio.	100%
Estudio e investigación	Realización de Informe sobre Impacto de la Amnistía sobre el comportamiento de los contribuyentes.	El informe permitió ver el impacto que tuvo la amnistía en el comportamiento de los contribuyentes versus los que no fueron acogidos a la misma. Según los resultados del informe, aquellos contribuyentes que sí tuvieron amnistía aumentaron los ingresos brutos declarados versus aquellos que no se adherieron.	100%
Estudios y mediciones	Revisión de la metodología y cálculo de la evasión de ITBIS.	Está en proceso la elaboración del informe "Información de Cuentas Nacionales e indicadores de Recaudación para el caso del IVA". Con estos resultados, la DGII podrá realizar estrategias de combate a la evasión más focalizadas que le permitan resolver el problema central.	80%

Gerencia Administrativa y Financiera			
Publicaciones de compras y transparencia	Publicación de procesos de compras y procesos ejecutados.	Actualmente se publican el 100% de las órdenes colocadas por el Departamento de Compras en las modalidades: Compra Directa, Compra Menor, Comparación de Precios de Bienes y Servicios u Obras, Licitaciones Públicas y Casos por Excepción. El reporte es publicado mensualmente en nuestro Portal de Transparencia y en el Portal de la DGCP.	100%
Aseguramiento del cumplimiento	Aseguramiento del cumplimiento del 100% con las obligaciones impositivas.	Cada proveedor deberá estar al día con sus impuestos en todos los periodos fiscales, para poder ser adjudicatario de cualquiera de nuestros procesos de compras.	100%
Inclusión de nuevos proveedores	Inclusión de nuevos proveedores y proveedores MIPYMEs.	Incorporación de medidas de depuración para ser proveedores de esta DGII, acompañar al contribuyente a ser parte de la cartera de proveedores. En la medida que se van incorporando les vamos orientando en cuanto a la importancia del cumplimiento fiscal.	100%
Registro de operaciones	Registro de todas las operaciones contables de la Institución.	Registro de todas las operaciones contables durante el periodo enero-noviembre 2016.	100%
Gerencia de Auditoría Interna y Financiera			
Auditoría a los procesos de Gestión	Realizar auditorías a los procesos de la Gestión Administrativa, la Gestión Humana, la Gestión Estratégica, Gestión Financiera y Gestión de Seguridad de Sistemas.	Auditorías realizadas: •Veinte (20) auditorías a procesos de la Gestión Administrativa (85%). •Once (11) auditorías a procesos de la Gestión Humana (55%). •Doce (12) auditorías a procesos de la Gestión Financiera (50%). •Siete (7) auditorías a procesos de la Gestión de Seguridad de Sistemas (71%).	
Sub-Dirección de Planificación y Desarrollo			
Departamento de Educación Tributaria			
Entrega de Kit de bienvenida a nuevos contribuyentes	El kit es un recurso informativo creado para los nuevos contribuyentes (MIPYMEs) y las Personas Físicas con el objetivo de orientarles y facilitarles el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Coordinar la entrega de un Kit de bienvenida con informaciones generales para siete mil (7,000) nuevos contribuyentes.	Siete mil ciento treinta y cuatro (7,134) nuevos contribuyentes a nivel nacional recibieron el kit de bienvenida.	100%
Desarrollo de Simulador Virtual sobre Declaración Jurada del ISR	El Simulador Virtual es una herramienta de apoyo para los contribuyentes Personas Físicas, que les ayudará a realizar la Declaración Jurada del Impuesto Sobre la Renta (ISR). A través del Simulador los contribuyentes pueden realizar el llenado del Formulario IR-1 y su anexo (IR-A).	El simulador ya está en proceso de validación final con la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones.	95%
Firmas de Acuerdos de Colaboración con Universidades	Formalizar acercamientos de colaboración para la realización de actividades de capacitación que apoyen la aplicación de la normativa tributaria vigente y contribuir con el desarrollo de una conciencia tributaria nacional, dirigidas a contribuyentes PYMES, emprendedores y la ciudadanía en general; así como docentes y estudiantes universitarios.	•Firma de cinco (5) nuevos acuerdos con universidades y dos (2) renovados.	

Departamento de Gestión de Servicios			
Implementación Sistema Único Gestión de Contribuyentes en el Centro de Contacto	Implementar una aplicación que permita gestionar las consultas y registrar las interacciones de una manera rápida y sencilla.	Implementación realizada. Se ofrece un servicio más personalizado y adecuado a sus necesidades de información. Mejora la calidad de la información y los tiempos de respuestas.	100%
Implementación de nuevas certificaciones con firma digital	Desarrollar e implementar nuevas certificaciones con firma digital en las administraciones y oficina virtual: <ol style="list-style-type: none"> 1. Recibos de pago. 2. Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria (IPI): <ol style="list-style-type: none"> a) Exento por estar ubicado en zona rural. b) Exento en virtud de la Ley 150-01 de incentivo turístico. c) Exento por ser vivienda de persona mayor de 65 años. 	Se ha logrado reducir del tiempo de entrega, aumento de servicio canal electrónico y facilita el cumplimiento voluntario.	100%
Conocer la opinión de los contribuyentes respecto al desempeño de los servicios ofrecidos	Identificar las dificultades u obstáculos que presentan los contribuyentes para interactuar con nosotros y diseñar estrategias para minimizarlas o eliminarlas.	Encuestas realizadas al 18 de noviembre: <ul style="list-style-type: none"> •Encuesta sobre detención de necesidades de capacitación de contribuyentes. •Encuesta sobre deducción de gastos educativos en el ISR. 	100%
Departamento de Seguridad Electrónica			
Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	Proyecto implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información conforme a la norma ISO 27001.	Establecimiento de los controles del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información según la Norma ISO/IEC 27001 con fines de certificarnos de la misma.	70%
Reestructuración Application Control en los Firewall de Navegación	Reestructuración Application Control en los Firewall de Navegación.	Mantenimiento del Control de Aplicaciones no permitidas en la DGII y permitidas con excepción que se alimentan de los servicios de internet. Todo esto, con el objetivo de evitar el consumo innecesario del ancho de banda disponible.	100%
Gerencia de Recursos Humanos			
Proyecto de digitalización	Proyecto de digitalización del archivo activo de la Gerencia de Recursos Humanos.	Hasta el momento mil ochocientos (1,800) expedientes digitalizados de un universo de dos mil setecientos (2,700). Esto surge de la necesidad de contar con información de fácil acceso de manera rápida y oportuna.	67%
Programas de formación	Implementar acciones formativas técnicas y de competencias que eleven el desempeño del personal a nivel nacional.	<ul style="list-style-type: none"> •Cumplimiento en un 90% del plan de formación aprobado y con presupuesto. •Cumplimiento de un 85% de la satisfacción de los supervisores con los entrenamientos realizados por sus colaboradores. 	N/A
Convenios con universidades	Convenios con UNIBE y el IITLA.	Se realizó convenios con la Universidad Iberoamericana (UNIBE) y con el Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA).	100%
Revisión de las evaluaciones sicométricas	Cambio a nuevas evaluaciones más enfocadas a competencias, adición de elementos en la prueba de Pensamiento Analítico e inclusión de las pruebas de Pensamiento Sistémico y Motivadores.	Se cuenta con evaluaciones con mayor fiabilidad para predecir el buen desempeño de los candidatos y su ajuste con la cultura de la institución (motivadores).	80%

Gerencia de Planificación de Control Tributario			
Implementación de mejoras	Implementación de mejoras a la Oficina Virtual (OFV).	Se implementaron cuatro (4) mejoras en la OFV que fortalecen las acciones de control: <ul style="list-style-type: none"> • Bloqueo de presentación de declaraciones correspondientes a períodos prescritos vía OFV. • Automatización del crédito en importaciones. • Controlar montos deducidos en la casilla de Exenciones por Leyes Especiales y/o Contratos del Formulario de Activos. • Nuevo formato de envío de Retenciones de Terceros. 	100%
Selección contribuyentes de sectores de alto riesgo	Selección contribuyentes de sectores de alto riesgo para la Gerencia de Medianos Contribuyentes.	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuyentes del Sector Seguros y Corredores. • Contribuyentes suplidores de bienes y servicios al Sector Hotelero. • Contribuyentes que hayan presentado pérdidas o saldo a favor en uno o más períodos fiscales. • Contribuyentes que no han sido fiscalizado en los últimos tres años con ingresos mayores a los RDS\$200MM. <ul style="list-style-type: none"> • Contribuyentes Productores y Promotores de eventos artísticos. • Contribuyentes que sean asesores de empresas que llevan a cabo una planificación fiscal agresiva. • Contribuyentes de la región Sur (Bani, Azua, Barahona y San Juan de la Maguana) del país, con ingresos mayores a los RDS\$100MM. 	100%
Selección de casos específicos para fiscalización externa	<ul style="list-style-type: none"> • Restaurantes localizados en zonas estratégicas y alto poder adquisitivos del Distrito Nacional. • Clínicas más importantes del Distrito Nacional y pueblos. • Identificar todas las personas físicas dedicadas a actividades jurídicas. 	Auditorías en proceso, en espera de los resultados para medir el impacto de las acciones de control.	70%
Gerencia de Planificación Estratégica			
Análisis, evaluación y propuesta de modificación de los procesos de Fideicomisos	Elaboración de una propuesta para reducir el tiempo de respuesta de las solicitudes asociadas a los procesos de Fideicomisos.	Reducción del tiempo de respuesta a los contribuyentes: Las inscripciones de Fideicomisos se redujeron de veinte (20) a doce (12) días. Las certificaciones y solicitudes del bono se redujeron de treinta (30) a diez (10) días.	100%
Optimización requerimientos transaccionales	Sustitución de las cartas por formularios de solicitud para los trámites más relevantes que realizan los contribuyentes en la Sede Central.	Ejecutado en un 100%. Esto ha permitido la simplificación y estandarización de los procesos de la Institución, y para los contribuyentes, la reducción de costos de cumplimiento.	100%
Encuesta de satisfacción	Encuesta de satisfacción de servicios para medir el desempeño de las áreas de apoyo.	Diseño e implementación de una encuesta sobre la satisfacción interna de los usuarios con las áreas de apoyo, para medir su desempeño.	80%

Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones			
Preparativos para certificación e implementación de operaciones con los estándares de las normas ISO 20000	Diseño e implementación de un Sistema de Gestión de Servicios TI (SGSTI) de acuerdo a la Norma ISO/IEC 20000 para cubrir el servicio de Oficina Virtual de cara al contribuyente y al cliente interno en DGII.	Como parte de las actividades del proyecto ISO 20000, la institución impartió varios talleres sobre el diseño de los procesos de gestión de servicios de TI, desde la perspectiva de mejores prácticas de ITIL y del estándar ISO/IEC 20000. Se realizó también la implementación de los procesos de Gestión de Cambios y de Gestión de Liberación e Implementación bajo el estándar ISO/IEC 20000. Se han implementado dos (2) de los quince (15) procesos requeridos por dicha norma.	N/A
Preparativos para certificación ISO 27001	Necesidad de una metodología para la implementación de la seguridad de la información que cumpla las mejores prácticas internacionales para reducir al mínimo los riesgos sobre confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información (ISO 27001).	Se han implementado 31 de los 112 controles establecidos por la Norma ISO 27001. Durante este año se realizó un adendum al contrato, con el cual se extiende al año 2017 el apoyo de la consultora externa, de cara a preparar la institución para optar por la certificación.	N/A
Continuidad a la implementación del proceso "Application Life Cycle Management" (ALM)	Completar las actividades programadas para garantizar el compromiso de continuar madurando el proceso de gestión del ciclo de vida de las aplicaciones (ALM): <ul style="list-style-type: none"> • Levantamiento de oportunidades de mejora por área involucradas en busca de implementar mejoras en cada una de las etapas. <ul style="list-style-type: none"> • Mejora de las plantillas para realizar la solicitud de usuario en conjunto con las áreas del negocio que envían requerimientos de forma recurrente. • Configuración de Widgets para el consumo de los recursos de la Gerencia y los Stakeholders del negocio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño e implementación de un proceso único, repetible, estándar y documentado para la atención de las solicitudes de desarrollo de aplicaciones en la DGII. • Implementación de mecanismos y herramientas para la trazabilidad durante todo el ciclo de vida de las solicitudes recibidas. • Mejora de la comunicación y los intercambios de información entre las áreas de negocio, TI y las partes involucradas en las fases del ciclo de vida del desarrollo. • Creación de una vía única para la recepción de solicitudes y de una plantilla estándar para formalización de las solicitudes por parte del negocio. • Mejora en el seguimiento de los Proyectos/Mejoras y de sus tareas asignadas a cada usuario responsable. 	95%
Sub-Dirección de Recaudación			
Departamento de Control de Recaudación			
Certificaciones de pago	Certificaciones de pagos con firma digital, segunda fase.	Implementación de las certificaciones de pagos con firma digital en todas las Administraciones Locales. Se pueden solicitar desde la comodidad del hogar o dirigirse a cualquier Administración y adquirirla el mismo día.	100%
Reubicación puntos de venta	Reubicación puntos de venta de Tarjetas de Turista en el Aeropuerto Internacional de las Américas.	Movimiento de los puntos de venta de Tarjetas de Turista a una ubicación más próxima y continua a Migración. Reducción de los tiempos de espera en fila para compra y verificación de las tarjetas.	100%
Implementación de nuevos sistemas	Implementación del nuevo sistema de supervisión y sistema de caja, ambos en ambiente WEB.	Sistema de caja que permite registrar los pagos de Vehículo de Motor en ambiente WEB. Por el momento sólo está enfocado para ser utilizado en las áreas de Vehículos de Motor.	75%

Gerencia de Registro de Contribuyentes, Inmuebles y Vehículos			
Mejoras al proceso de revisión física de vehículos	Crear un nuevo proceso para las revisiones físicas que incluyan el procesamiento de la documentación y acceso a la información a través del sistema E-vehículos.	•Se han creado nuevos controles de documentación y mejor acceso a la información de las revisiones físicas de vehículos de motor a nivel nacional. • La creación de un archivo digital organizado que facilitará la búsqueda de expedientes.	90%
Implementaciones en Oficina Virtual	Permitir a los contribuyentes realizar transacciones automatizadas a través de la Oficina Virtual.	Implementación de certificaciones de registro e historial de vehículos de motor por el Módulo Automático y la Oficina Virtual.	100%
Levantamiento de inmuebles	Levantamientos de inmuebles para registro de mejoras y terrenos no registrados o actualizados.	Levantamiento virtual y físico de inmuebles georreferenciados y localización de mejoras no declaradas en sectores de interés fiscal. Levantamiento, corrección y actualización de Inmuebles: 11,739 inmuebles actualizados o adicionados al 15 de noviembre 2016, con incremento patrimonial de RD19,470,087,750.88.	88%
Control operaciones bancarias	Implementación de sistema y unidad de seguimiento de operaciones inmobiliarias en las entidades bancarias	Se ha logrado un mayor control y seguimiento de las operaciones efectuadas a través de los bancos.	100%
La Ley General de Sociedades Comerciales No.479-08	Notificación de los contribuyentes declarantes que aún no se han adecuado a la Ley de Sociedades.	Facilita la actuación de la DGII en su doble vertiente de servicio y control. Además, contribuyen a que las actividades de fiscalización sea sistemática y objetiva, disminuyendo así los costos de la administración tributaria.	90%
Gerencia de Cobranzas			
Cesiones de crédito	Implementación de cesiones de crédito por parte de los suplidores del Estado que mantengan deudas con la DGII.	Implementación del procedimiento de cesión de crédito para que aquellos contribuyentes Suplidores del Estado que tengan deudas con la DGII, y que a su vez sean acreedores de alguna institución del Estado, puedan autorizar ceder un crédito a favor la DGII para el saldo de su deuda.	100%
Seguimiento y cobro	Inclusión al Sistema de Seguimiento de Casos de Contribuyentes (SECCON) de las deudas de Recurso de Reconsideración, ajustes de fiscalización recibidos en Cobro Persuasivo para ejecutar el seguimiento y cobro de las mismas.		50%
Sub-Dirección Jurídica			
Gerencia Legal			
Sistema Control Electrónico Exenciones Inmuebles	Seguimiento fase de análisis y diseño para la implementación del sistema electrónico que registre las exenciones de inmuebles otorgadas por leyes de incentivos.	Controlar las exenciones conferidas a inmuebles, en virtud de leyes de incentivo, para evitar su duplicidad.	100%
Aviso para el registro y modificación de personas jurídicas extranjeras.	Exigir a las personas jurídicas extranjeras su registro al RNC.	Se persigue un mayor cumplimiento de la obligación de registro de la personas extranjeras.	100%
Modificación de la Norma General 06-12 para la aplicación del impuesto por emisión de CO ₂ en Vehículos de Motor.	Modificar la Norma General para establecer tabla de rango de emisión de CO ₂ (actualmente se aplica), porcentaje de emisión por año (actualmente se aplica) y revisión partidas arancelarias exentas.	•Inclusión de partidas que no estaban en la norma, clarificación de vacíos en la norma general. •Más claridad en el cobro de este impuesto	70%
Norma General para uso de Número de Comprobantes Fiscales (NCF)	Establecer la forma y condición para solicitud, emisión, aprobación y uso de NCF.	•Mayores controles sobre el uso y emisión de los NCF. •Garantía del debido proceso y mayores controles en cuanto al uso de los NCF.	95%

Sub-Dirección de Fiscalización			
Gerencia de Inteligencia Tributaria			
Análisis del cumplimiento del ITBIS en actividades gravadas	Identificación de las actividades económicas con productos o servicios gravados con ITBIS en un 90 - 100% y no están tributando este impuesto.	Actividades identificadas.	100%
Selección de contribuyentes con mayores saldos a favor de sectores de mayor riesgo	Análisis de contribuyentes con mayores saldos a favor y su crecimiento en los últimos años.	Se ha identificado la necesidad de auditar de inmediato a estos contribuyentes.	100%
Gerencia de Fiscalización Externa de Medianos Contribuyentes			
Auditorías Integrales y Puntuales	Se programó la realización de un total de cuatrocientos cuarenta y cinco (445) auditorías a Medianos Contribuyentes, de las cuales trescientos noventa y cinco (395) corresponden a auditorías puntuales y cincuenta (50) a integrales.	A la fecha se han sido realizadas 191 auditorías, distribuidas en 93% puntuales y 7% integrales. El valor determinado por fiscalizaciones asciende a RD\$2,014.1 millones.	N/A
Gerencia de Fiscalización Externa de Grandes Contribuyentes			
Auditorías Integrales y Puntuales	De un total de doscientos setenta (270) auditorías programadas, distribuidas en 230 auditorías puntuales y 40 integrales, han sido realizadas 155 auditorías a la fecha, correspondientes a 84% puntuales y 17% integrales y al proyectar la realización de 53 auditorías en el trimestre Octubre-Diciembre, para un total de 208 revisiones	Determinaciones ascendentes a RD\$2,567 millones.	N/A

b) Ejecuciones no Contempladas en Plan Operativo

1) Realizaciones con impacto en la ciudadanía

✓ Implementación del Sistema Único de Gestión de Contribuyentes en el

Centro de Contacto: Es una aplicación que permite gestionar las consultas y registrar las interacciones de una manera rápida y sencilla. Facilita la consulta de información en un único sistema y facilita la creación de perfiles de contribuyentes; se ofrece un servicio más personalizado y adecuado a sus necesidades de información.

✓ Curso virtual de ITBIS:

Se elaboró e impartió un curso virtual sobre ITBIS para contribuyentes Personas Físicas, que incluye los conceptos y la estructura de este impuesto, las transacciones gravadas y exentas; así

como aplicar las leyes y normas para el correcto llenado del Formulario IT-1 de presentación y pago del mismo. Hasta el momento se han impartido dos (2) cursos con treinta y un (31) participantes.

- ✓ **Optimización requerimientos transaccionales:** Sustitución de las cartas por formularios de solicitud para los trámites más relevantes que realizan los contribuyentes en la Sede Central. Esto simplifica y estandariza los procesos de la institución.
- ✓ **Certificaciones de pagos con firma digital:** Implementación de las certificaciones de pagos con firma digital en todas las Administraciones Locales. Esto reduce el tiempo de entrega y depuración de las informaciones previas a la emisión de este tipo de documento. Además, se puede solicitar desde la comodidad del hogar o dirigirse a cualquier Administración y adquirirla el mismo día.
- ✓ **Implementación certificaciones de registro e historial de vehículos de motor por el Módulo Automático y la Oficina Virtual:** Permitir a los contribuyentes realizar transacciones automatizadas a través de la Oficina Virtual, sin la necesidad de desplazarse a un centro de servicios para realizar sus transacciones.
- ✓ **Proyecto instalación de quiosco en Carrefour:** Diseño, construcción e instalación de quiosco para un mayor acercamiento al público y facilidades de servicios para los contribuyentes.

2) Realizaciones con impacto en el Sector Empresarial

- ✓ **Creación de manuales técnicos:** Durante el 2016 se han documentado varios manuales técnicos relacionados con los principales módulos de la Oficina Virtual, los cuales servirán de apoyo para la gestión de cambios a dicho sistema así como también forman parte de la documentación requerida por las normas ISO/IEC 27001 e ISO/IEC 20000. Algunos de los módulos documentados son:
 - Módulo Declaración Interactiva
 - Módulo Empleador
 - Módulo Compañías de Adquirencias
 - Módulo Declaración Hidrocarburos
 - Módulo Declaración Minerías
 - Entre otros
- ✓ **Monitoreo de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG):** Colocación de los resultados trimestrales de la Encuesta de Monitoreo realizada por la DIGEIG al Departamento de Acceso a la Información Pública de esta institución.
- ✓ **Publicaciones en la página Web de resúmenes ejecutivos de las principales leyes de incentivos y de requisitos para la solicitud de exenciones:** El objetivo es disponer de modo conciso del contenido de las principales leyes especiales con las que la Administración Tributaria trabaja rutinariamente, además edificar al contribuyente de los beneficios que pudiesen corresponderles de las leyes especiales a la vez que el

contribuyente tenga claramente definidos sus deberes ante la Administración Tributaria. Esta actividad todavía está en proceso, con un porcentaje de ejecución de un 50%.

3) Realizaciones con impacto en el Sector Gobierno

- ✓ **Implementación de cuatro (4) mejoras a la Oficina Virtual (OFV) que fortalecen las acciones de control:** 1) Bloqueo de presentación de declaraciones correspondientes a períodos prescritos vía OFV; 2) automatización del crédito en importaciones; 3) controlar montos deducidos en la casilla de Exenciones por Leyes Especiales y/o Contratos del Formulario de Activos y 4) nuevo formato de envío de Retenciones de Terceros.
- ✓ **Selección de casos específicos para fiscalización externa:** a) restaurantes localizados en zonas estratégicas y alto poder adquisitivo del Distrito Nacional; b) clínicas más importantes del Distrito Nacional y pueblos; c) identificar todas las personas físicas dedicadas a actividades jurídicas.
- ✓ **Estudios focalizados:** AFP, funerarias y cementerios privados, Laboratorios Clínicos, heladerías, venta cupones Internet, transporte pasajeros privados, servicios de seguridad privada.
- ✓ **Fiscalización empresas constructoras beneficiarias de exención activos y sus proyectos:** Fiscalización de proyectos de constructoras acogidas a la Norma 07-07 para comparar y estimar costos versus ingresos declarados, con el fin de obtener mayor transparencia al momento de la declaración.

- ✓ **Aplicación móvil para los inspectores de deberes formales e inspectores de verificación de nuevos contribuyentes:** El Departamento de Infraestructura Tecnológica dio apoyo a estas iniciativas del negocio dotando a la institución de una plataforma de equipos Smartphone para fines del despliegue de la aplicación móvil. Los equipos desplegados son centralmente monitorizados, lo cual permite mantener la trazabilidad necesaria que asegure el uso correcto de los recursos por parte del personal al que se le ha asignado.

c) Avances en el PNPSP y la END

La Estrategia Nacional de Desarrollo (END), aprobada en enero del 2012 como resultado de un amplio proceso de consulta y con la participación de los diferentes sectores de la sociedad, establece la visión del país en el largo plazo. Para el año 2030 aspiramos a ser *“un país próspero, donde las personas viven dignamente, apegadas a valores éticos y en el marco de una democracia participativa que garantiza el Estado social y democrático de derecho y promueve la equidad, la igualdad de oportunidades, la justicia social que gestiona y aprovecha sus recursos para desarrollarse de forma innovadora, sostenible y territorialmente equilibrada e integrada y se inserta competitivamente en la economía global”*.

Para alcanzar esta meta, en la END se definen cuatro ejes estratégicos de actuación y dispone la necesidad de que las instituciones del sector público

alineen sus iniciativas de planificación a la consecución de los objetivos consignados en la misma.

1

Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local.

2

Una sociedad con igualdad de derecho y oportunidades en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial.

3

Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera conocimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global.

4

Una sociedad con cultura de producción y consumos sostenibles, que gestiona con equidad y eficacia los riesgos y la protección del medio ambiente y los recursos naturales y promueve una adecuada adaptación al cambio climático.

Fuente: Ley 1-12 Estrategia Nacional de Desarrollo 2030

En el contexto de la Estrategia Nacional de Desarrollo, el Plan Estratégico 2014-2017 de la DGII se encuentra alineado en sentido general al primer eje estratégico cuyo enfoque está básicamente orientado al fortalecimiento de la administración pública, la gobernabilidad y el desarrollo nacional; y, de forma más concreta, al tercer eje estratégico el cual plantea en su desarrollo que debe iniciarse un proceso de reestructuración tributaria integral orientado a:

- Desarrollar un sistema tributario progresivo.
- Racionalización de los incentivos fiscales.

- Incrementar la eficiencia recaudatoria.
- Promover el desarrollo de las MIPYMES y otros sectores productivos.
- Lograr el uso productivo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
- Garantizar la sostenibilidad macroeconómica.

De manera específica, la END en materia tributaria establece los siguientes indicadores de resultados:

Indicadores	Unidad / Escala de Medición	Año Base		Metas Quinquenales			
		Año Base	Valor	2015	2020	2025	2030
3.2 Eficacia en materia de recaudación de impuestos (PEFA ID-15).	Calificación de A (máximo) a D (mínimo)	2007	B	B+	A	A	A
3.25 Presión tributaria (ingresos tributarios como % del PIB).	Porcentaje del PIB	2010	13.0	16.0	19.0	21.5	24.0

Fuente: Ley 1-12 Estrategia Nacional de Desarrollo 2030

La medición del indicador 3.2 depende de la *Evaluación del Gasto Público y Rendición de Cuentas de las Finanzas Públicas* (PEFA por sus siglas en inglés), el cual no ha sido actualizado desde el año 2012. Respecto al indicador 3.25 definido en la END, el resultado estimado al cierre del 2016 es una presión tributaria de 14.1%¹⁴ (Ver cuadro 10).

¹⁴ Cifras preliminares.

Cuadro 10
Indicador 3.25 de la Estrategia Nacional de Desarrollo

Institución	Producto	Resultado*
Dirección General de Impuestos Internos	3.25 Presión Tributaria (ingresos tributarios como % del PIB)	14.1%

*Cifras preliminares

d) Contribución a Objetivos de Desarrollo Sostenible

Los diecisiete (17) Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada por los dirigentes mundiales en septiembre de 2015 en una cumbre histórica de las Naciones Unidas, entraron en vigor oficialmente el 1 de enero de 2016. Con estos nuevos Objetivos de aplicación universal, en los próximos 15 años los países intensificarán los esfuerzos para poner fin a la pobreza en todas sus formas, reducir la desigualdad y luchar contra el cambio climático garantizando, al mismo tiempo, que nadie se quede atrás (ONU, n.d.).



Fuente: Obtenido del website de las Naciones Unidas.

Partiendo de las acciones propias de la Dirección General de Impuestos Internos, las contribuciones que está haciendo la institución como tal hacia la consecución de algunos de los objetivos de desarrollo sostenible son las siguientes:



Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

La Gerencia de Recursos Humanos con sus diferentes programas de salud laboral contribuyó con este objetivo a través de las siguientes actividades:

1. Programa “Equilibrio y Bienestar Familiar”

Promoción sobre implementación sala de lactancia en el sector público: Teniendo como referente el desarrollo de su programa y con el objetivo de promover la lactancia materna y los beneficios que esta ofrece a las madres y sus hijos(as), la Dirección General de Impuestos Internos, con el apoyo del Ministerio de Administración Pública (MAP), del Ministerio de Salud Pública (MISPAS) y de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), promueve el proyecto de implementación de las salas de lactancia en las instituciones del Estado.

El objetivo de este programa se orientó en tres puntos principales que fueron: 1) Brindar acompañamiento en materia de diseño e implementación de políticas de lactancia; 2) Ayudar a desarrollar programas educativos para el

fomento de la lactancia dentro del personal, ajustados a la realidad de cada institución; 3) Brindar asesoría para la adecuación y equipamiento de los espacios físicos destinados a la lactancia en cada una de las instituciones que así lo necesiten.

2. Programa “Vivir en Salud”

Bajo este programa se llevaron a cabo todas las iniciativas de salud que promueve la institución y que buscan desarrollar una cultura de promoción de la salud y prevención de enfermedades. Un total de setecientos ochenta y cinco (785) colaboradores/as se ha beneficiado de estos programas médicos este año.

Las actividades desarrolladas fueron: 1) Programa de Control de Peso; 2) Jornadas de Donación de Sangre; 3) Salud de la mujer y el hombre; 4) Salud Visual y 5) Jornada de vacunación.

3. Programa de actividades encaminadas a disminuir la siniestralidad

Campaña "Conoce tu Seguro": Esta campaña desarrollada a nivel nacional, tuvo como objetivo poner a disposición del personal informaciones de interés y que conocieran en detalle todos los beneficios que el seguro médico les ofrece para que pudieran hacer un mejor uso del mismo. Como parte de la campaña se distribuyó una guía del usuario que contó con informaciones puntuales sobre los servicios más solicitados y las preguntas más frecuentes.



Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

1. Apoyar la formación y el desarrollo de los empleados de la institución:

Durante el 2016, se impartieron becas a veinte (20) empleados de la institución en la *Maestría de Derecho Tributario y Asesoría Fiscal*.

2. Convenios con universidades:

Se realizó convenios con la *Universidad Iberoamericana (UNIBE)* y con el *Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA)*, para que nuestros empleados y sus hijos puedan tener acceso a diversos programas de capacitación.



Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

1. Programa “DGII Verde”:

Iniciativa que tiene como objetivo desarrollar una cultura institucional comprometida con la protección del medio ambiente y la promoción de las mejores prácticas para el desarrollo sostenible de los recursos naturales. Hacer más eficiente el uso de los recursos al crear conciencia sobre su escasez.

e) Imágenes

Imagen 1 Índice de Uso de TIC e Implementación de eGOB



ÍNDICE DE USO DE TIC E IMPLEMENTACIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

REVISADO ABRIL DE 2016

AVANCE INDIVIDUAL EN PILARES EVALUADOS Y PROMEDIO PAÍS

Uso de las TIC	Implementación de e-Gobierno	Desarrollo de e-Servicios	Promedio País
68.30	47.02	31.85	51.04

[iTICge](#)
[Acerca del iTICge](#)
[Acerca del SISTICGE](#)
[Metodología](#)

Índice de Uso TIC e Implementación de Gobierno Electrónico

[Ver promedio país](#)

Ranking	Institución	Uso TIC	eGob	eServicios	iTICge
1	Dirección General de Impuestos Internos	33.50	29.96	24.00	87.46
2	Dirección General de Contrataciones Públicas	34.63	39.50	9.29	83.41
3	Banco Central de la República Dominicana	35.05	29.80	16.40	81.25
4	Contraloría General de la República	32.17	32.40	15.87	80.44
5	Instituto Tecnológico de las Américas	30.04	29.81	15.60	75.45
6	Superintendencia de Pensiones	27.32	31.35	16.34	75.01
7	Ministerio de la Presidencia	33.98	32.75	8.00	74.73
8	Instituto Dominicano de Aviación Civil	33.14	28.25	12.68	74.07
9	Ministerio de Trabajo	26.50	28.64	18.80	73.94

Fuente: Portal del SISTICGE, Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Imagen 2 Índice de Transparencia



Dirección General de Ética
e Integridad Gubernamental

EVALUACIÓN DE LA SECCION DE
TRANSPARENCIA

PORTALES DE INTERNET EN INSTITUCIONES DE GOBIERNO

Institución: Dirección General de Impuestos Internos (DGII)
Página Web: <http://www.dgii.gov.do/> **Estado:** Desarrollada **Enlace de Transparencia:** Desarrollado
Evaluación: Monitoreo Octubre 2016 **Núm. Evaluación:** Oct-16-0086
Fecha de Creación: 23-11-2016 **Asignado a:** Maddelyn Duran **Supervisado por:** Ronis Perez

Ultima actualización : 23-11-2016 **Revisión:** Octubre 2016 **Período de Evaluación:** Desde 01-10-2016 hasta 31-10-2016

Puntuación Nivel I: 13.5714285714 **Puntuación Nivel II:** 81.7307692308
Calificación Final: 95.3021978022 **CALIF. TOTAL % :** 95.30
Índice de Estandarización: SI

Nivel I: Nivel Informativo

ITEM	CARACTERÍSTICAS A EVALUARSE	PESO PONDERADO
1	Base Legal de la Institución	0.7142857142857143
	Marco Legal del Sistema de Transparencia: Leyes y Decretos	
2 / 15	Leyes	0.7142857142857143
16 / 30	Decretos	0.7142857142857143
31 / 32	Resoluciones	0.7142857142857143
33	Estructura orgánica de la Institución	0.7142857142857143
34	Normativas: Derechos de los Ciudadanos	0.7142857142857143
	Oficina de Libre Acceso a la Información	
35	Estructura organizacional de la oficina de libre acceso a la información pública (OAI)	0.7142857142857143
36	Manual de organización de la OAI	0.7142857142857143
37	Manual de Procedimiento de la OAI	0.7142857142857143
38	Nombre del Responsable de Acceso a la Información y los medios para contactarle	0.7142857142857143
39	Estadísticas OAI	0
40	Índice de Documentos	0.7142857142857143
41	Información clasificada	0.7142857142857143
42	Formulario de solicitud de información pública	0.7142857142857143
	Plan estratégico de la Institución	
43	Planificación estratégica	0.7142857142857143
44	Informes de logros y/o seguimiento del Plan estratégico	0
45	Publicaciones Oficiales	0.7142857142857143
46	Estadísticas Institucionales	0.7142857142857143
47	Servicios al Público	0.7142857142857143
48	Acceso al Portal de 311 sobre Quejas, reclamaciones, sugerencias y denuncias	0.7142857142857143
49	Declaraciones Juradas de Bienes	0.7142857142857143

Fuente: Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental

Imagen 3 Índice de Transparencia



Dirección General de Ética
e Integridad Gubernamental

EVALUACIÓN DE LA SECCION DE
TRANSPARENCIA

PORTALES DE INTERNET EN INSTITUCIONES DE GOBIERNO

Nivel II: Nivel Dinámico Informativo

ITEM	CARACTERISTICAS A EVALUARSE	PESO PONDERADO
	Presupuestos	
1	Presupuesto aprobado del año	3.269230769230769
2	Ejecución del presupuesto	3.269230769230769
	Recursos Humanos	
3	Nomina de empleados	3.269230769230769
4	Jubilaciones, Pensiones y retiros	3.269230769230769
5	Vacantes	3.269230769230769
6	Beneficiarios de programas asistenciales	3.269230769230769
	Compras y Contrataciones	
7	Lista de proveedores del Estado	3.269230769230769
8	Lista de compras y contrataciones realizadas y aprobadas	3.269230769230769
9	Como registrarse como proveedor del Estado	3.269230769230769
10	Plan Anual de Compras	3.269230769230769
11	Licitaciones Públicas (Aviso, Pliego de condiciones específicas y sus anexos, Acta de adjudicación del Comité de Licitaciones, Contrato de Adjudicación)	3.269230769230769
12	Licitaciones restringidas (Aviso, Pliego de condiciones específicas y sus anexos, Acta de adjudicación del Comité de Licitaciones, Contrato de Adjudicación)	3.269230769230769
13	Sorteos de Obras (Aviso, Pliego de condiciones específicas y sus anexos, Acta de adjudicación del Comité de Licitaciones, Contrato de Adjudicación)	3.269230769230769
14	Comparaciones de precios (Solicitudes de compras o contrataciones, Acta de adjudicación de Comité de Licitaciones, Contrato)	3.269230769230769
15	Compras menores (Solicitudes de compras o contrataciones, Orden de compras)	3.269230769230769
16	Casos de emergencia y urgencias	3.269230769230769
17	Estado de cuentas de suplidores	0
	Proyectos y Programas	
18	Descripción de los Programas y Proyectos	3.269230769230769
19	Informes de seguimiento a los programas y proyectos	3.269230769230769
20	Calendarios de ejecución de programas y proyectos	3.269230769230769
21	Informes de presupuesto sobre programas y proyectos	3.269230769230769
	Finanzas	
22	Balance general	3.269230769230769
23	Relación de Ingresos y Egresos	3.269230769230769
24	Informes de auditorías	3.269230769230769
25	Relación de activos fijos de la Institución	3.269230769230769
26	Relación de inventario en Almacén	3.269230769230769

Ultima actualización : 23-11-2016 Revisión: Octubre 2016 Período de Evaluación: Desde 01-10-2016 hasta 31-10-2016

Institución Evaluada: Dirección General de Impuestos Internos (DGII)
Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) - <http://www.digeig.gob.do/>

Fuente: Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental

Imagen 4

Constancia Declaración Jurada Director General DGII

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

1 2 6 5

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO

QUIEN SUSCRIBE, <u>GERTRUDIS MARGARITA CASTILLO ARISTY</u> EN REPRESENTACIÓN DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 19/07/2016	
EL/LA SEÑOR/A:	MAGIN JAVIER DIAZ DOMINGO
PORTADOR/A DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD NO.:	001-0172635-4
HA PRESENTADO DE DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO POR:	<input checked="" type="checkbox"/> Designación <input type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Actualización
Institución:	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
Dependencia	
Cargo:	DIRECTOR
Fecha de designación, cese o actualización:	23/06/2016

LA DECLARACIÓN JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARÁ SUJETA A UNA VERIFICACIÓN POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO.

OBSERVACIONES

<p>Recibido por: MAGIN JAVIER DIAZ DOMINGO</p> <p style="text-align: center;"><i>Magin Diaz</i></p> <p>Cédula: 001-0172635-4</p> <p>En condición De: DECLARANTE</p>	<p>Preparado por:</p> <p>LIC. JOSEFINA A. DOMINGUEZ SERRANO</p> <p style="text-align: center;"><i>Josefina</i></p>
---	--

Dada en Santo Domingo, D.N., Rep. Dom., a los diecinueve (19) días, del mes Julio del año 2016.

2492
Gertrudis Aristy
Firma autorizada

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
 Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos

RECIBIDO

Nombre: *Gertrudis Aristy*

Fecha: *19/07/2016*

Hora: *9:13 am*

Fuente: Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

Imagen 5
Constancia Declaración Jurada Subdirectora Planificación y Desarrollo
DGII

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

1271

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos

**CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO**

QUIEN SUSCRIBE, GERTRUDIS MARGARITA CASTILLO ARISTY EN REPRESENTACIÓN DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 22/julio/2016	
EL/LA SEÑOR/A:	RITA ORDALIAS DE LOS M. MENA PEGUERO
PORTADOR/A DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD NO.:	001-0125741-8
HA PRESENTADO DE DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO POR:	<input checked="" type="checkbox"/> Designación <input type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Actualización

Institución:	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
Dependencia	
Cargo:	SUBDIRECTORA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO
Fecha de designación, cese o actualización:	24/JUNIO/2016

LA DECLARACIÓN JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARÁ SUJETA A UNA VERIFICACIÓN POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO.

OBSERVACIONES

Recibido por: ANIBAL CESAR TINEO GOMEZ Cédula: 039-0020087-8 En condición De: REPRESENTANTE	Preparado por: LIC. JOSEFINA A. DOMINGUEZ SERRANO
---	---

Dada en Santo Domingo, D.N., Rep. Dom., a los veinte y dos (22) días, del mes Julio del año 2016.

2504
 Firma autorizada

 CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos RECIBIDO Nombre: Fecha: 22/07/2016 Hora: 10:00 am
--

Fuente: Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

Imagen 6

Constancia Declaración Jurada Subdirectora Recaudación DGII

1273

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO

QUIEN SUSCRIBE, GERTRUDIS MARGARITA CASTILLO ARISTY EN REPRESENTACIÓN DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 22/07/2016	
EL/LA SEÑOR/A:	SYLVIA MARINA BAEZ ANDUJAR
PORTADORA/A DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD NO.:	001-0089479-9
HA PRESENTADO DE DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO POR:	<input checked="" type="checkbox"/> Designación <input type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Actualización
Institución:	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
Dependencia:	
Cargo:	SUBDIRECTORA DE RECAUDACION
Fecha de designación, cese o actualización:	23/JUNIO/2016

LA DECLARACIÓN JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARÁ SUJETA A UNA VERIFICACIÓN POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO.

OBSERVACIONES

Recibido por: YOHANNA GARCIA DE GONZALEZ Cédula: 001-1259348-8 En condición De: REPRESENTANTE	Preparado por: LIC. JOSEFINA A. DOMINGUEZ SERRANO
--	--

Dada en Santo Domingo, D.N., Rep. Dom., a los veinte y dos (22) días, del mes julio del año 2016.

Firma autorizada

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
 Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
 Santo Domingo, D.N., Rep. Dom.
 Fecha: 22/07/2016
 Hora: 11:09 AM

Fuente: Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

Imagen 7
Constancia Declaración Jurada Subdirectora Fiscalización DGII

CÁMARA DE CUENTAS
 DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

1292

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos

**CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO**

QUIEN SUSCRIBE, <u>GERTRUDIS MARGARITA CASTILLO ARISTY</u> EN REPRESENTACIÓN DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA:	
EL/LA SEÑOR/A:	PATRIA TAVERAS DE CASTILLO
PORTADORA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD NO.:	001-0152873-5
HA PRESENTADO DE DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO POR:	<input checked="" type="checkbox"/> Designación <input type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Actualización
Institución:	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII)
Dependencia:	
Cargo:	SUBDIRECTORA DE FISCALIZACION
Fecha de designación, cese o actualización:	07-07-2016

LA DECLARACIÓN JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARÁ SUJETA A UNA VERIFICACIÓN POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO.

OBSERVACIONES

Hacemos constar que la presente declaración jurada de patrimonio fue depositada fuera del plazo de 30 días establecido en la Ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio, por tanto notificaremos esta situación a la Procuraduría General de la República para los fines que estime de lugar, de conformidad con lo establecido en la referida Ley.

Recibido por:	
GUIDO ANTONIO CASTILLO NEGRIN	
Cédula: 001-0785727-8	
En condición De: REPRESENTANTE	

Preparado por:	
WILFRIDO JOSE RODRIGUEZ MODESTO	

Dada en Santo Domingo, D.N., Rep. Dom., a los once (11) días, del mes agosto del año 2016.

d.d.
24/5

Firma autorizada

24/8/2016
1292

Fuente: Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

Imagen 8
Constancia Declaración Jurada Subdirector Jurídico DGII

2580



CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO DEFINITIVA

QUIEN SUSCRIBE, ANGELA MARIA ROSARIO CEPEDA EN REPRESENTACION DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 14-oct-2016					
EL/LA SEÑOR/A:	ERIC GERARLIN MEDINA CASTILLO				
PÓRTADORA/A DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD NO.:	00112698543				
HA PRESENTADO SU DECLARACIÓN JURADA POR:	Designación	X	Cese		Actualización
Institución:	DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII)				
Cargo:	SUBDIRECTOR JURIDICO				
Fecha de designación, cese o actualización:	14-09-2016				

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

OBSERVACIONES

RECIBIDO POR:
NIXÓN PEREZ <i>Nixon Perez</i>
Cédula: 00115118382
En condición de: REPRESENTANTE

Preparado por:
ANGELA MARIA ROSARIO CEPEDA

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los catorce (14) días, del mes de octubre del año 2016.

Angela Rosario Cepeda
Firma autorizada

NSP/6257



Fuente: Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

 Síguenos en Twitter:
@DGii

 Búscanos en YouTube:
Youtube.com/dgiird

 Búscanos en Facebook:
Dirección General de Impuestos Internos



(809) 689-3444 desde Santo Domingo.
1 (809) 200-6060 desde el interior sin cargos.
(809) 689-0131 Quejas y Sugerencias.



informacion@dgii.gov.do



ayuda.dgii.gov.do



**DIRECCION GENERAL
DE IMPUESTOS
INTERNOS**